

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Buenos días a todas y todos, Comisionadas y Comisionado del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 8 horas con 15 minutos del día 30 de noviembre del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda con el pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum establecido por la ley se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 24 de noviembre de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los dictámenes que contienen los requerimientos, recomendaciones y observaciones derivados de la segunda evaluación vinculante 2022 que verifica el cumplimiento por parte de los sujetos obligados de las obligaciones de transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 151 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

8. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, si tuviera alguien alguna participación en asuntos generales, sírvanse manifestarlo.

Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Para asuntos generales inscribir la entrega del reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto con enfoque en la presentación de caja mujeres resilientes en la Cámara de Diputados Federal y participación en la edición quinta de ciudades capitales, así como el evento de apertura sin excepción y el día naranja 25 de noviembre junto con el boletín de Estado Abierto.

Sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado. Muy buenos días a todas y todos.

Y, bueno, en esta ocasión para inscribir en asuntos generales para dar cuenta de algunas acciones en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, en particular la jornada de gestión documental y administración de archivos, que se hizo con INFO Querétaro.

Y, por otro lado, también invitarlos a participar en la FIL 2022 ahora en Guadalajara que se ha estado llevando a cabo, en particular por la presentación de un gran libro por parte del INFO de la Ciudad de México.

Sería cuanto, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente.

Muy buenos días a todas y todos los que nos siguen a través de la red digital, a mis compañeras de Pleno.

Si me autoriza, Presidente, registrar en asuntos generales una serie de actividades que concluyen con este ciclo semanal en la realización de este pleno, por favor, de actividades interinstitucionales. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, Comisionado.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

En mi caso también, señor Secretario, inscribiría asuntos generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Le pediría recabar la votación con esos puntos que acaban de ser señalados.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que se solicita de nueva cuenta se lleve a cabo la exposición correspondiente.

Perdón, estamos en el tercer asunto del Orden del Día, correspondiente al proyecto de acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria que fue celebrada el 24 de noviembre del año 2022.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, le pediríamos que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se

aprueban los dictámenes que contienen los requerimientos, recomendaciones y observaciones derivados de la segunda evaluación vinculante 2022 que verifica el cumplimiento por parte de los sujetos obligados de las obligaciones de transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea exponer este asunto en el Orden del Día?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Presidente.

Estamos bien, bien contentas, la verdad, de presentar a este Colegiado los resultados de evaluación anual 2020, primer trimestre del 2021.

Durante seis meses de mayo a noviembre del 2022 el equipo de Estado Abierto que con mucho gusto coordino en el Instituto, realizó la evaluación de transparencia a la información anual 2021 y el primer trimestre del 2022, se trata de la segunda evaluación vinculante que realizamos en este año; es una evaluación censal como todas las que realizamos desde que llegamos a integrar este pleno que verificó el cumplimiento de la primera capa de información pública a través de la revisión a las obligaciones de transparencia que publican 144 sujetos obligados en sus portales instituciones y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este punto quiero hacer una precisión, ya que en el periodo evaluado el padrón se conformaba de 145 sujetos obligados, sin embargo, cuando aprobamos en este pleno la integración de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, se señaló que dicho sujeto obligado contará con un plazo de 60 días hábiles para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia, esto a partir de que le fueran asignados los

recursos presupuestales correspondientes a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, sujeto obligado solidario que tiene a su cargo el registro de las obligaciones de transparencia de la Comisión.

Los recursos serían otorgados a dicha Secretaría por parte de los sujetos obligados establecidos en el artículo 4º Transitorio del decreto por el que se expide el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022.

Este Instituto es uno de los sujetos obligados, toda vez que a la fecha no se cuenta con evidencia de que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción haya recibido recursos presupuestales esta evaluación no incluyó a la Comisión de Selección del Comité de Participación del Sistema Anticorrupción.

Por parte del equipo Estado Abierto estamos en el seguimiento con los sujetos obligados señalados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la ciudad, y con la Secretaría de Finanzas para estar atentas a la asignación de recursos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción para considerar el plazo a partir del cual deben quedar atendidas las obligaciones de transparencia de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción. Ese es el motivo por el que se evaluó en esta ocasión a 144 sujetos obligados.

Ahora bien, esta evaluación, como comentaba, es de la información anual 2021 y el primer trimestre del 2022, es un ejercicio que contribuye al desarrollo del Plan Estratégico de la Agenda de Estado Abierto 2019-2025, en particular con el objetivo estratégico número seis relativo a disminuir la brecha de incumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados en atención a evaluaciones oportunas y eficaces, con perspectiva de derechos humanos y de accesibilidad.

Destaca que en esta verificación se evaluó la información justo como del periodo referido, se trata de la primera evaluación que se realiza con los lineamientos reformados en el 2021.

Este dato es relevante porque implicó revisar un mayor número de obligaciones de transparencia. Además, quiero resaltar que esta



evaluación se llevó a cabo en un contexto de particular incremento de denuncias por vacíos de información.

A la par de las evaluaciones las personas evaluadoras dictaminaron el doble de denuncias por supuesto incumplimiento en comparación con el 2021.

A continuación expongo los resultados generales de esta evaluación. El índice de cumplimiento global de las obligaciones de transparencia en la Ciudad de México es de 77.78 puntos, que en comparación con la evaluación similar del año pasado incrementó en casi tres puntos.

En el caso del portal institucional el cumplimiento promedio fue de 76.8 que en la Plataforma Nacional de Transparencia fue de 78.76, como podemos ver, se da un mayor cumplimiento a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los ámbitos que mayor promedio de cumplimiento obtuvieron son, por un lado el Poder Judicial con 99.9 y el Poder Legislativo con 99.3; en el otro extremo se encuentran las personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad, así como los sindicatos con brechas de más de 80 puntos por remontar para cumplir con el mínimo que marca la ley en esta primera capa de información que representa la publicación de las obligaciones de transparencia.

Los resultados de esta verificación los presentamos clasificados en cinco niveles. Por un lado el cumplimiento total que corresponde a 100 puntos que marca, justo es lo mínimo legal; es decir, que cumplen con la totalidad de lo que requieren los marcos normativos.

El 35 por ciento de los sujetos obligados evaluados alcanzó este nivel; es decir, 50 sujetos obligados y aquí lo quiero resaltar porque hay más, casi el doble de sujetos obligados con el cumplimiento total respecto a la última evaluación.

Esto es justo gracias a la estrategia de acompañamiento puntual que tienen el equipo de Estado Abierto y por supuesto, los esfuerzos de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

En cumplimiento parcial medio el índice global se ubica entre 80 y 99 puntos, ese es el segundo bloque, digamos, de cumplimiento de obligaciones de transparencia y en este nivel lo alcanzaron 54 sujetos obligados que representan el 37 por ciento.

En el nivel de cumplimiento parcial bajo se encuentra un índice global entre 60 y 79 puntos, este nivel lo alcanzaron ocho sujetos obligados que representa el 6 por ciento de los evaluados en la capital del país.

Incumplimiento parcial donde el índice global se ubica entre el 1 y 59 puntos, en este nivel se encuentran 22 sujetos obligados que representa el 15 por ciento.

Por ámbito de gobierno, por ámbito público se distribuyen de la siguiente forma: seis desconcentrados; descentralizados paraestatales y auxiliares; cuatro fondos y fideicomisos; una alcaldía; un órgano autónomo; nueve sindicatos y una persona moral que recibe recursos públicos o realiza actos de autoridad.

En el segmento de incumplimiento total que equivale a cero puntos de la información de transparencia se encuentran 10 sujetos obligados que representan el 7 por ciento, ahí se encuentra un órgano descentralizado y nueve sindicatos.

Como parte de la detección de buenas prácticas en esta evaluación encontramos que cuatro sujetos obligados publican estadísticas con enfoque de género. Estos son el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad; el Instituto de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Instituto Electoral de la capital.

Por otro lado detectamos que 27 sujetos obligados que cuentan con microsítios o equivalentes en el que se reporta de manera proactiva las actividades de los comités de transparencia. A estos 27 sujetos obligados también le celebramos y le reconocemos.

En cuanto al análisis focalizado en temas de interés público se realizó también un análisis de manera continuada respecto a las evaluaciones previas que es el segmento de contrataciones. En este capítulo el cumplimiento de obligaciones fue del 80.54 puntos.

En el caso de declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, que son las declaraciones 3de3, el cumplimiento promedio fue de 90.58.

En cuanto al cumplimiento de la información publicada por, sobre más bien, programas sociales, ayudas, subsidios, estímulos y apoyos, el cumplimiento promedio es de 92.98.

De los resultados que señalo se desprenden una serie de recomendaciones a los sujetos obligados para garantizar a las personas el derecho de acceder a la información pública de manera completa, veraz, oportuna para incrementar su utilidad y también su aprovechamiento.

Por un lado mantener organizada y actualizada la información con la procuración de tener accesos directos que faciliten su consulta e incentiven la búsqueda de información con el menor número de clics en los portales.

Ampliar la publicación de bases de datos abiertos y con lenguaje sencillo, particularmente sobre los temas que más se consultan o solicitan las personas.

Establecer también un apartado correspondiente a la información histórica de las obligaciones de transparencia a fin de brindar acceso fácil para que todas las personas puedan conocer sobre la memoria y el archivo institucional.

Verificar el correcto funcionamiento de los hipervínculos, por ejemplo, que se alojan en un servidor administrado por la institución para evitar rupturas y tener control sobre su actualización permanente que no se encuentre protegidos por candidatos que limiten o impidan su utilización.

Esas entre otras recomendaciones que podrían, que podrán encontrar en el informe ejecutivo.

En los siguientes pasos se notificará a cada sujeto obligado su dictamen de evaluación con las recomendaciones vinculantes y

observaciones, las cuales deben ser solventadas en un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación de este acuerdo de evaluación.

Concluido el plazo el equipo Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación comenzará una nueva verificación de los portales institucionales y de la Plataforma Nacional de Transparencia con el objetivo de comprobar si se subsanaron las faltantes de información o bien, se actualizaron los datos publicados y se atendieron las recomendaciones observadas, así como las áreas de oportunidad.

Se continuará, por supuesto, con la estrategia de disminuir las brechas de incumplimiento en las obligaciones de transparencia basadas en las asesorías técnicas especializadas como parte del acompañamiento a los sujetos obligados de la Ciudad que realizamos desde el equipo de Estado Abierto.

Con miras a transitar hacia la plena apertura institucional se continuará con los análisis focalizados a las obligaciones de transparencia que son de mayor interés para las personas, en especial aquellas relacionadas con la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, como son las contrataciones, declaraciones, programas sociales y también, por supuesto, la publicación de estadísticas con enfoque de género que contribuye al pacto por una justicia abierta con perspectiva de género que impulsamos y promovemos desde el 2021, así como al desarrollo de micrositos para la publicación de las actividades y resoluciones de los comités de transparencia.

En la realización del proceso de Evaluación Anual 2021 y primer trimestre del 2022, agradezco y menciono a las personas que directamente participaron, que son Sonia Quintana; Anabel Mora; David Jiménez; Manuel Esparza; Andrea Angelini; Claudia Vázquez y Ulises Mendoza.

Adicionalmente, bueno, todas ellas, por supuesto, bajo la supervisión de Soledad Rodrigo, quien lleva la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, y adicionalmente bajo la coordinación de Zulema Oviedo colaboraron en las tareas de revisión, de diseño y

apoyo para la difusión, Andrés Chimal; Melissa Romero; Soledad Victoria; Daniel Rosemberg Cervantes y José Hernández.

Reconozco, por supuesto, y agradezco infinitamente lo que implica la entrega para alcanzar los resultados de evaluación y hagamos la propuesta a este colegiado.

Destaco que las personas evaluadoras han elaborado también de 2019 al 2022 un total de mil 099 cédulas de evaluaciones de igual número de revisiones efectuadas a sujetos obligados en sus portales de transparencia, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Estas cédulas están disponibles para su consulta en el micrositio de evaluación.

A través de estas, las personas pueden conocer las recomendaciones, las observaciones emitidas a sujetos obligados para que puedan dar cabal cumplimiento a sus obligaciones de transparencia y por supuesto, observar desde el ojo público cómo avanza y se complementa la información pública en los sujetos obligados de la capital del país.

Estos esfuerzos, estoy cierta que contribuyen a la garantía del derecho de acceso a la información que tutelamos en este INFO de la Ciudad de México.

Sería cuanto. Muchísimas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias.

Simplemente también manifestar el voto a favor de la evaluación, igual ahora que estaremos platicando, y seguramente el Presidente lo

comentaré, la parte presupuestal, ya habíamos dicho el fortalecimiento en todas las áreas y en las actividades sustantivas que hacen cada uno de nuestros equipos de trabajo y aparte todas las áreas institucionales y creo que este, como hemos visto en los distintos plenos, es otro trabajo adicional de lo que se hace aquí muy importante.

Ya también el propio Presidente nos decía luego esto de verificar y además utilizar la denuncia como esta parte de poder, digamos, incentivar a que se actualice constantemente la información, pero estas evaluaciones que se hacen también es la verificación a *motu proprio* que hace el INFO de manera censal y con la posibilidad que tiene con los recursos que tiene y sirven de referente para que los sujetos obligados estén al día porque aunque, digamos, tenemos que tener siempre la información actualizada, pues la del pasado o la más antigua necesita estar ahí también para poder platicar el histórico.

Entonces, nada más también, igual que se ha hecho en otras ocasiones, reconocer este esfuerzo y simplemente también señalar la importancia de la denuncia para esta parte de actualizar permanentemente y sobre todo en distintos también niveles de capa y desde el área de la ponencia agradecer los esfuerzos que hace Soledad con los dictámenes de las denuncias.

Muchas gracias, Soledad, para poder atender en tiempo y forma las denuncias y nada, reconocer el trabajo de la coordinación de la Comisionada Nava.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado?

Bueno, en mi caso también me gustaría participar, en primer lugar sí reconocer el trabajo que ha realizado Soledad Rodrigo encabezando la Dirección de Gobierno Abierto, bueno, de Estado Abierto en el INFO Ciudad de México y Evaluación.

También reconocer a los sujetos obligados que han ido creciendo en el porcentaje que se asigna, valga la pena señalar que la evaluación es una herramienta que se utiliza justamente para verificar que los sujetos obligados estén cumpliendo con sus obligaciones comunes en materia de transparencia y vemos con gusto que, por ejemplo y me voy poder por poder, dentro de la Administración Pública Central la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México cuenta con 100 puntos; la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México cuenta con 100 puntos; Consejería Jurídica; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo cuentan con 100 puntos, nada más por señalar un ejemplo. Esta evaluación puede consultarse de manera pública.

Dentro del Poder Legislativo, el Congreso de la Ciudad de México está a punto de llegar a los 100 puntos, está en 99 puntos, el Tribunal Superior de Justicia también tiene un alto nivel de cumplimiento. Dentro de los, el Tribunal Superior de Justicia tiene un 99.95 por ciento; el Congreso 98.53 por ciento, dentro de las alcaldías vemos que Cuajimalpa, Iztapalapa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Venustiano Carranza cuentan con 100 puntos, la mayoría de las alcaldías ya también rebasa los 90 puntos porcentuales, dentro de los organismos constitucionales autónomos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; la Fiscalía General de Justicia; el Tribunal de Justicia Administrativa, por señalar también algunos ejemplos, cuentan ya con 100 puntos.

Vemos con gusto que también los partidos políticos han aumentado en su porcentaje de puntuación siendo: Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista quienes ya lograron estos 100 puntos y tenemos todavía el pendiente en los sindicatos.

Los sindicatos ya se ha vuelto un tema recurrente el hecho de que tengan una baja calificación, es un aspecto en el que creo que es fundamental seguir trabajando en el acompañamiento para los sindicatos para ir sensibilizando respecto a la importancia del cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.

Entonces, el reconocimiento a los sujetos obligados que ya han logrado los 100 puntos porcentuales, insisto, esta evaluación se va a

poder, se va a poder consultar a través de internet, es información pública para que cada quien pueda ir realizando el contraste y como lo dijo la Comisionada María del Carmen Nava, también las propias cédulas de evaluación son información pública.

Además de reconocer el trabajo de la Directora Soledad Rodrigo, en esta ocasión emitiría de manera muy respetuosa un voto concurrente porque desde nuestro punto de vista la evaluación debe reflejar o debe ser una fotografía del momento que se está viviendo, estamos en el mes de noviembre y estamos aprobando en este momento la evaluación correspondiente al año 2021.

De hecho, siempre que aprobamos una evaluación nos corresponde como Pleno hacer la aclaración, que es una evaluación que no corresponde al momento exacto en el que nos encontramos, se entiende y es natural por las cargas de trabajo; sin embargo, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de nuestra ponencia la evaluación a efecto de poder lograr una fotografía o un reflejo del momento que estamos viviendo se sugeriría que pudiera probarse durante el primer semestre del año que está corriendo, porque estamos en el mes de noviembre del año 2022 y ya casi entrando al año 2023 y estamos aprobando la evaluación anual del año 2021.

Entonces, a efecto de lograr que se muestre una fotografía, insisto, del momento que la ciudadanía, bueno, que todas las personas interesadas en saber cómo van los propios sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones comunes en materia de transparencia, pues puedan tener la información mucho, mucho más actualizada.

Insisto, es un voto concurrente que se presenta de manera muy respetuosa, buscar qué mecanismos podemos estar implementando con la finalidad de cumplir con estos objetivos, se entiende también la diversa carga de trabajo y también decir que nos da gusto que la ciudadanía esté utilizando esta herramienta de denuncia, es una herramienta muy importante porque a través de la herramienta de denuncia precisamente se puede ir conociendo más en tiempo real cuánto o qué obligaciones de la propia norma, qué obligaciones comunes de la propia norma no está cumpliendo determinado sujeto obligado.



Entonces, son dos herramientas para saber si se cumplen las obligaciones comunes en materia de transparencia. Una de ellas es esta evaluación, el voto concurrente va dirigido a que tengamos una evaluación más cercana al momento en el que estamos ubicados en el tiempo; es decir, estamos aprobando en este momento 2021, entrando ya casi a 2023, la sugerencia sería que aprobáramos en el primer semestre de 2023 la anual de 2022 o buscar aquellos mecanismos que nos permitan lograrlo.

Es decir, buscar, como siempre lo decimos, el cómo sí se puede lograr este objetivo.

Por otro lado, nos da mucho gusto que como segunda herramienta la denuncia haya sido una herramienta que se esté empleando, que se esté utilizando de manera constante y cotidiana por todas las personas en la Ciudad de México.

Por mi parte es cuanto y de nueva cuenta reconocer el trabajo de la Dirección de Estado Abierto.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente y muy buenos días otra vez a todas y todos, con su venia, compañeras.

En este tema comienzo mi intervención mencionando que la transparencia como elemento, principio y valor de nuestra Constitución y de nuestra práctica institucional es un elemento imprescindible para todo Estado democrático, que descansa sobre el pilar del derecho humano que tenemos todas las personas dentro de los límites constitucionales y legales para acceder a la información pública que por cualquier motivo detentan las instituciones.

Muestra de este compromiso democrático es que el INFO como órgano garante y regulador de estándares de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales tiene la facultad de verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

En este contexto se ha realizado la segunda evaluación vinculante de 2022 en la que se verificó todo el ejercicio de 2021, primer trimestre de ese año.

Vistos los resultados, como se ha notado aquí, externo, como siempre lo he hecho, mi reconocimiento a los sujetos obligados que lograron un índice global de cumplimiento muy óptimo conforme a lo señalado por la Ley de Transparencia.

Asimismo, reitero el acompañamiento, el apoyo de este Instituto para los que tuvieron observaciones y comentarios a fin de que juntos sigamos fortaleciendo la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la construcción de buenos gobiernos.

Estas políticas públicas representan, naturalmente, un eje central y articulador de nuestro compromiso institucional y democrático con esta Ciudad.

Como bien lo señala nuestro Presidente, se ha visto ya reflejado en esta reciente evaluación, la más próxima en la que tenemos en la mesa las y los Comisionados, una mejora global en términos de resultados, tanto de los poderes tradicionales, como se ha señalado aquí, como de otros actores muy diversos que se sumaron al espectro que la reforma constitucional en materia de transparencia de 2014 y 2015 sumó y me refiero justamente a partidos políticos, a órganos autónomos, alcaldías, a órganos desconcentrados y descentralizados, a fondos y fideicomisos y a personas físicas y/o morales.

Y es cierto, hay un avance gradual y paulatino, como lo señalé no hace mucho en una entrevista, con lo que hace los resultados de los partidos políticos.

Hay que decirlo, hace ya un tiempo habían tenido un déficit importante en esta materia y que hoy han venido comprometiéndose cada vez más con lo que representa el núcleo de la transparencia en democracia. Seguimos teniendo un déficit, como se señaló por nuestro Presidente, en materia de sindicatos; ahí vamos a seguir trabajando.

Lo que representa esto en términos globales y hay que decirlo, porque es la suma de un esfuerzo de trabajo coordinado en el Instituto por las Comisionadas y los Comisionados que integramos este nuevo Pleno a partir de diciembre de 2018, un compromiso que asumimos frente al Congreso de la Ciudad de México.

Mejorar las condiciones de la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales en la gran capital del país y esta suma de esfuerzos colegiados ha dado, me parece, resultados ya para lo que representa esta evaluación en donde la capital del país ha mostrado un compromiso republicano y un valor democrático frente a la transparencia y a la rendición de cuentas y hay que señalarlo, como siempre lo he dicho, hace falta mucho por hacer, pero me parece que los elementos que hoy se muestran en esta evaluación, que además, como siempre lo he reconocido también, está a cargo de Maricarmen y de su equipo de trabajo, ha dado cuenta de justamente el valor que representa la transparencia en la capital y por eso mi reconocimiento a Maricarmen y a su equipo.

Por otro lado también quiero hacer énfasis en que y con todo respeto, no comparto las razones de la evaluación realizada al Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva, ambos del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, tal y como lo expongo a continuación.

En el considerando 21, inciso g) y h) del acuerdo identificado con la clave 0389SO21-04/2021 por unanimidad aprobamos que el Comité de Participación Ciudadana tiene la naturaleza de sujeto obligado indirecto.

Se razonó esto por razones prácticas, pues se privilegia evitar cargas excesivas para el Comité, contrario a las cargas que generaría considerarlo sujeto obligado directo, como son el constituir a su Unidad de Transparencia, contar con un Comité de Transparencia, entre otras.

Por ello y ante la falta de estructura orgánica adicional al propio Comité de Participación Ciudadana se emitió, se estimó que sus obligaciones de transparencia podrían atenderse y desahogarse a

través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción, quien ostentará naturaleza de sujeto obligado directo.

Es decir, desde que se le consideró como sujeto obligado indirecto este Instituto determinó que sería a través de la propia Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción que atendería sus obligaciones de transparencia, pues como bien se dijo, carece de estructura orgánica, para ello, motivo por el cual es que considero debe ser evaluado de esta manera.

No obstante lo anterior y cabe señalar que de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México la Secretaría Ejecutiva es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, por lo que deberá contar con una estructura operativa suficiente para la realización de sus atribuciones, objetivos, fines y por lo tanto, el Congreso deberá asignarle año con año el presupuesto suficiente para el ejercicio integral de sus funciones.

En igual sentido, el artículo 30 prevé que el patrimonio de la Secretaría Ejecutiva estará integrado por los bienes que le sean transmitidos por el Gobierno de la Ciudad para el desempeño de sus funciones, así como los resultados que le sean asignados anualmente en el Presupuesto de Egresos.

Sin embargo, es un hecho notorio que no ha recibido hasta este momento recursos para, justamente, materializar las políticas públicas en la materia, pues incluso hasta el día de hoy no cuenta con un titular ni con una unidad ejecutora de gasto que funja como vínculo operativo para que le sea entregado dicho recurso, por ende existe una imposibilidad material y humana para poder cumplir con las atribuciones que la ley establece, entre ellas, en materia de transparencia, incluyendo las del Comité de Participación Ciudadana como sujeto obligado indirecto.

Por estas razones que son de carácter técnico-jurídico es que también emitiré un voto concurrente en ese sentido.

Finalmente, insisto, reconozco la labor de la Dirección de Estado Abierto bajo el liderazgo y coordinación de nuestra compañera Maricarmen Nava por esta evaluación, lo cual da cuenta, insisto, del compromiso con la sociedad que tiene este Instituto de manera permanente relativo a garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, pues solo mediante un Gobierno Abierto, Transparencia y bajo el marco de la rendición de cuentas se legitiman las instituciones y se le cierra el paso a la corrupción.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Bueno, no sé si la Comisionada Laura Enríquez quisiera hacer uso de la voz, no vi en la pantalla, pero bueno, me adelanto en miras a comentar lo que aquí expusieron, Comisionado Presidente y colega Julio César Bonilla, porque me interesa hacer la precisión de algunas cosas.

Sin duda alguna creo que las personas que tengan la información de manera mucho más inmediata, oportuna a realizar esta evaluación prácticamente en tiempo real, por supuesto, es deseable, no es como interés o conocimiento de ciudadanía sino de personas porque, insistiré, el derecho a saber impacta a cualquier edad, desde la niñez, la adolescencia y es un derecho humano, por ende, es hacia las personas.

En este sentido me gustaría dar un ejemplo de contexto. Aquí y por ende siempre la insistencia cada que puedo y disculpen ahí quienes nos observan a la distancia y quienes dan seguimiento sobre todo a los trabajos del equipo Estado Abierto, es un equipo, no solamente es la Dirección porque, insisto, o sea, en este caso transparencia, la

evaluación de transparencia recae de manera directa en siete personas en este Instituto, adicional están cinco, como les comentaba en mi exposición de resultados.

De tal manera que esas otras cinco implica el trabajo de asesoría y de mi ponencia, de tal manera que sí pediré, digamos, dar ese reconocimiento a ustedes como colegas de que es un trabajo integral y entre estas áreas.

Ahora bien, si sumamos estas siete más las cinco, son 12 personas que impactan una evaluación censal que solamente se hace en la capital del país, ni siquiera el INAI realiza evaluaciones censales, y lo quiero comentar así, son casi 100 personas que se desempeñan en el caso del INAI para realizar la evaluación de 37, perdón, 371 sujetos obligados que hacen una selección muestral de prácticamente 882 sujetos obligados; es decir, el mismo INAI hace una revisión del 42 por ciento del padrón.

Insistiré con una estructura de casi 100 personas incluidas y repartidas entre direcciones generales que no implica que en este INFO de la Ciudad de México no tenemos direcciones generales, tenemos el símil de direcciones generales adjuntas y de ahí también la relevancia de lo que he expuesto en los últimos años de solicitar al Congreso de la Ciudad los presupuestos adecuados para trabajar en los términos que marca la Ley de Transparencia en la capital.

Y sumaré el punto que refería también en plenos pasados, que estamos con los mismos sueldos desde hace cuatro años, con una estructura, insistiré, de siete personas en términos de evaluación más los cinco de mi ponencia.

Entonces, creo que esa parte sí me gustaría resaltarla, adicional a que en el caso del INAI se desarrolla un proceso de la primera revisión de prácticamente se llevan cuatro meses, con esta estructura que les estoy comentando; de tal manera que, y adicional a lo expuesto del incremento de denuncias de vacíos de información pública, sí me parece que por supuesto es completamente deseable tener la evaluación en tiempo real; sin embargo, con la estructura que se tiene en este Instituto más los sueldos, más las cargas de trabajo es humanamente imposible bajo cualquier escenario.

Entonces, sí me gustaría tener esa parte de responsabilidad de comentarlo.

Ahora bien, me encanta que haya salido el tema, justo, de con qué recursos presupuestales, humanos, de infraestructura trabaja el Sistema Anticorrupción y en efecto no los tiene, o sea, tan no los tiene que en el presupuesto de este año el Congreso de la Ciudad tampoco estableció recursos para tal fin y por eso es que este garante dispusimos transferir recursos de nuestro propio presupuesto, como lo marcó el transitorio del Decreto de Egresos de esta Ciudad de México 2022.

Fue en días recientes donde me percaté por esta revisión, justo por un comentario de la ponencia del Comisionado Bonilla donde vimos, observamos que el recurso que dispusimos en este colegiado nunca se transfirió al Sistema Anticorrupción.

Entonces, esa parte que el propio INFO, aunque sea poquitos recursos, pero algo es algo, se tenía la voluntad, nunca se transfirió y es la primera vez que escucho que hubo, que no tiene titular justo la Secretaría del Sistema Anticorrupción, no tengo conocimiento de, o sea, en mi calidad de Comisionada, de ninguna renuncia, de tal manera que este seguimiento de cumplimiento, justo, de poder evaluar al CPC derivado de este acuerdo, que también hacía referencia al Comisionado Julio César, pues no tenemos elementos oficiales ni públicos para poder justo dar ese seguimiento de cumplimiento de los requisitos para evaluar al CPC.

De tal manera que con la información, los archivos públicos en conocimiento en mi calidad de Coordinadora de estos trabajos, pues no tenía la información, o sea, entonces, creo que esa parte sería quizá deseable, justo en los procesos de evaluación posteriores, sobre todo de seguimiento y de cumplimiento de los faltantes, que se pudiera contar con la información completa por parte de los sujetos obligados, si cuenta con recursos presupuestales o no, añadiré y preguntaré justo la transferencia de recursos presupuestales que se determinó en el INFO, pues la razón de no haberlo transferido al Sistema Anticorrupción, creo que sería deseable también conocerlo.

Finalmente creo que aquí lo que buscamos es justo, tener mucho más información en la capital del país o de la capital del país y comentaré al respecto también de las prácticas que determinan en ley de poder llegar incluso al apercibimiento y a las sanciones en este, en el caso de la Ciudad de México no se ha corrido esa obligación que tenemos de ley y también es un área de oportunidad que aprovecho comentarlo aquí en colegiado de nueva cuenta, porque a lo largo de los años hemos, digo, ese punto yo no he quitado como el dedo del renglón, incluso en el Congreso de la Ciudad de México ha sido requerido este colegiado, poder llegar a o qué ha pasado con las sanciones cuando se incumplen en cuestiones de transparencia.

Ciudad de México ahí sí es una de las entidades que son excepcionales en no llevar ningún tipo de sanción ante vacíos de información.

Entonces, digamos, esos serían los comentarios que yo añadiré, en resumen, es humanamente imposible llevar, aunque sí deseable, por supuesto, eso es un hecho, que lleváramos evaluaciones en tiempo real, sería increíble que en este país se pudiera conseguir eso, empezando desde el órgano garante nacional.

Respecto a Ciudad de México, pues enfatizar, la estructura es muy pequeña, con niveles muy bajos, con sueldos en cuatro años que se han mantenido y por eso es que celebro aún más el esfuerzo de poder dar estos resultados este colegiado y también que son públicos, verificables, observables para seguimiento y ojo de la sociedad; es decir, que estén datos abiertos que pueden revisar y re-andar el camino metodológico que se lleva a cabo, de tal manera que toda mejora que se pudiera realizar 100 por ciento, siempre hay esa oportunidad, pudiera darnos la sociedad y los sujetos obligados, por supuesto, en fin, todos quienes observan esta información nos pudieran dar retroalimentación al respecto.

Así que por mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?



Bueno, en mi caso también participar al respecto desde el 16 de agosto del año 2022 se presentó la renuncia de Jesús Robles Maloof, quien era el Secretario Ejecutivo en el Sistema Nacional Anticorrupción, en consecuencia, no hay un Secretario Ejecutivo en el Sistema Nacional Anticorrupción, el recurso que el INFO Ciudad de México aprobó para proporcionarse al propio sistema está y en el momento en el que el propio sistema tenga a esta unidad ejecutora, porque para poderle transferir los recursos no se transfieren a una persona física, sino que se requiere una unidad ejecutora y de esta manera se puede llevar a cabo la transferencia, pero el INFO Ciudad de México cuenta con estos recursos que pueden en cualquier momento, en consecuente con esta unidad ejecutora.

De hecho, hemos sido muy insistentes para que, precisamente, no tener estos 200 mil en su momento, como parte de un subejercicio, podamos nosotros transmitirlos porque están ahí como parte de la Secretaría Ejecutiva.

Entonces, señalarlo, desde el 16 de agosto el Sistema Nacional Anticorrupción de la Ciudad de México no tiene a un Secretario Ejecutivo, no tiene una unidad ejecutora y en consecuencia no es posible llevar a cabo esta transferencia.

Derivado de esta búsqueda de justamente estar generando evaluaciones, creo que es importante que todas las Comisionadas y Comisionados estemos enterados del contexto de lo que ocurre en la Ciudad de México.

Respecto a la evaluación, insisto, es una propuesta muy respetuosa, ya señaló la Comisionada María del Carme Nava que son siete personas, pudieran llegar a ser hasta 12, pero pensemos que son siete.

Con siete personas que están evaluando de manera semanal, considerando que cada persona evaluadora llevara a cabo dos evaluaciones a la semana, dos evaluaciones a la semana, estaríamos hablando de 14 evaluaciones a la semana de sujetos obligados.

En 10 semanas, desde nuestro punto de vista, si se llevara a cabo una actividad específica en la evaluación, se podría lograr en 10 días, perdón, en 10 semanas, en 10 semanas se podría llegar o lograr la evaluación de todos los sujetos obligados y no en 11 meses, como lo estamos haciendo en este momento.

Entonces, desde nuestro punto de vista se pueden eficientar los tiempos, insisto, muy respetuoso con el área de Estado Abierto, se reconoce todo el trabajo que se realiza, pero creo que si especificáramos o lográramos ser más, tal vez organizados con el propio tiempo, insisto, son siete personas evaluadoras, si cada persona evaluadora en una semana evalúa a dos sujetos obligados, cada día laboral tiene ocho horas, ocho horas por semana son 40 horas, en 40 horas, desde nuestro punto de vista, es posible evaluar 20 horas por cada sujeto obligado, por cada evaluación, creo que podría lograrse, podría materializarse y de esta manera sí podría ser humanamente posible.

Se insiste mucho en el cómo sí podríamos lograr esta propuesta que se presenta ante este Pleno, se insiste de manera siempre muy respetuosa.

Muchísimas gracias, Secretario, no sé si algún otro Comisionado o Comisionada.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Comisionado Presidente, qué bueno que nos das la fecha aquí de manera pública, 16 de agosto la renuncia del Secretario y con todo respeto también pediré respeto al trato entre colegiados.

Sí me parece que no es la primera vez que se comenta que hay que conocer los asuntos, respetuosamente lo pido, Presidente, porque creo que sí es suficiente hacer alusión y poner un límite claro y preciso por mi lado.

¿Por qué comento el 16 de agosto? Bueno, ahorita ya tomé nota, le pediré de favor que a este colegiado nos informe porque yo no recibí, a la mejor se traspapeló algún correo electrónico, en fin, yo no tengo

conocimiento por parte de Presidencia de esta renuncia, sobre todo que Presidencia es quien lleva la representación institucional en el Sistema Anticorrupción y no tengo conocimiento.

Así que pediré esa parte y también pediré respeto pues respecto a la organización, o sea, al llamado de organización entre las áreas porque insistiré, o sea, creo que apelo al respeto en cómo se conduce de parte de usted, Presidente, hacia mi persona y hacia la coordinación de mi equipo de trabajo.

Me gustaría dar lectura porque se dice fácil en términos de cómo puede, espérenme tantito, nada más quisiera yo contar con el número de dictámenes, si me lo proporcionan ahorita lo leo, porque como refería, o sea, se ha duplicado en este 2022 el número de dictámenes que se han revisado por las mismas personas de mi equipo de trabajo e insistiré, es mi equipo de trabajo porque la Dirección no trabaja sola, es imposible humanamente que de parte de mi ponencia no esté involucrada, como lo he referido en todas y cada uno de los ejercicios que se tienen.

Ahora bien, voy a dar puntual señalamiento a cómo se levanta la evaluación, revisa el estado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, como lo comenté, de 144 sujetos obligados, tanto en portales como en la Plataforma Nacional, de tal manera que estamos hablando de prácticamente casi 200, bueno, casi 300 sujetos obligados.

Es decir, evaluaciones quiero decir, porque se multiplica de cada sujeto obligado, vamos al portal y vamos a la Plataforma Nacional. Ahora insistiré, se trata de una evaluación censal.

Olvidé comentar que en otros sujetos obligados, incluido el INAI, insisto, o sea, se hace contrataciones por honorarios para poder dar cumplimiento a la evaluación de una muestra del 42 por ciento de sujetos obligados que, insistiré, más de 100 personas, sin contar los honorarios.

Esto implica, bueno, se verifica la información correspondiente también a cada, de acuerdo y actualizada por cada trimestre de los lineamientos, no es factible realizarlo de manera en tiempo real en el

sentido de que los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia lo que determinan es que se haga la carga cada trimestre durante el cuarto mes; es decir, corre de enero a marzo y luego en abril los sujetos obligados hacen la carga de información y entonces ya el garante puede entrar a revisar.

Es decir, no hay manera de saltarnos ni la ley ni los lineamientos del Sistema Nacional.

Ahora, esto implica verificar que cada sujeto obligado haya publicado la información asociada a 57 fracciones comunes más un número variable de fracciones específicas en función del tipo de sujeto obligado que es con un mínimo de cuatro para sindicatos, fracciones adicionales a revisar y un máximo de 35, por ejemplo, para el Congreso Local.

En la evaluación que presentamos a ustedes este colegiado, se validó que esta información estuviera disponible y actualizada para cada uno de los cuatro trimestres de 2021 y para el primer trimestre del 2022.

Las evaluaciones anuales, como comentaba, son censales, en fin y adicionaré esta parte de los sujetos obligados, bueno, los dictámenes, permite revisar si ya tengo este dato, se hicieron, en este año llevamos más de 350 denuncias y cumplimientos dictaminados.

Es decir, también estos 350 dictámenes que contribuimos a la valoración de cada ponencia, son evaluaciones en corto, o sea, son evaluaciones reales porque son verificaciones de obligaciones de transparencia.

De tal manera que se suman estas 355 evaluaciones más los 144 de sujetos obligados multiplicado por dos. Así que creo que con siete personas más cinco adicionales de mi ponencia.

Entonces, creo que ahí insistiré, pues también en esta parte de con qué recursos trabajamos y claro, creo que sería muy deseable que se hiciera un ejercicio quizá externo para ver justo cuánto tiempo se realiza, bueno, se tarda en realizar una evaluación, de tal manera que sería también justo interesante, me parece que más allá de los retos individuales, hay que tener la responsabilidad como autoridad y como

garantes de transparencia de no jugar con los tiempos en percepciones equivocadas.

Bueno, por mí sería cuanto y reiterar la solicitud del respeto y la comunicación oficial de la renuncia del entonces Secretario del Sistema Anticorrupción.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Le agradezco mucho, Comisionada.

Bueno, en mi caso sí con muchísimo gusto y también siempre de manera muy respetuosa, porque insiste en el que el voto concurrente se presenta de manera respetuosa, en todo momento se busca conducirse con el respeto a todos los integrantes de este colegiado.

Lo que se está señalando, más bien, debatiendo en este órgano colegiado son cuestiones técnicas y también con muchísimo gusto también asumimos el reto de específicamente hacer el estudio de cuánto tiempo nos podríamos tardar en una evaluación porque son 365 días del año, estamos a 30 de noviembre, han pasado días hábiles, no tengo el conteo en este momento en días naturales, pero han pasado 334 días del año y desde mi punto de vista sí podría ser posible o podríamos buscar el cómo sí, se invita también de manera muy respetuosa a trabajar de manera conjunta.

Esto se ha comentado en las reuniones de directores que tenemos los lunes, ya se había comentado de manera previa, no es algo que esté surgiendo en este momento, en buscar el cómo sí, cuenten con todo el apoyo institucional, cuenten con todo el acompañamiento para lograr el cómo sí logramos una evaluación que pueda ser más pronta, más expedita y que justamente cualquier persona que quiera acceder a ella pueda tener una fotografía más real del momento que se está viviendo.

Eso es lo que se busca, se insiste, es en beneficio de cualquier persona, de que la gente tiene este derecho a saber, el derecho a conocer cómo están cargando las obligaciones comunes en materia de transparencia los sujetos obligados, de ninguna forma se pretende faltarle al respeto a ninguna persona ni a cualquier área, de manera muy respetuosa se emite el voto concurrente, se insiste mucho, es simplemente el buscar el cómo sí y cómo las personas pueden lograr una evaluación lo más cercana a la fotografía que se está viviendo en el momento.

Insisto, muy respetuosamente se señala y se agradece también cualquier comunicación que se pueda estar generando en este momento.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Nada más, Presidente, para decir 638 evaluaciones con siete personas en este 2022.

También respetuosamente decir a esta Coordinadora de estos temas cómo organizarme y cómo distribuir el tema, o sea, el tiempo, o sea, es una falta de respeto, aunque se diga de manera cordial, o sea, sí creo que hay que ser responsables, Presidente, a ninguno, o sea, esta es la primera vez que se observa, a ningún integrante de este colegiado se le ha dicho cómo realizar su trabajo en las áreas que se coordina y sí quiero señalar que en este caso sí me está indicando nuevamente de manera pública y grabada cómo hacer mi trabajo y cómo distribuir el tiempo del personal que coordino.

Eso es inaceptable, me parece que en cualquier colegiado y sí lo quiero dejar muy claro porque es la primera vez, bueno, no es la primera vez, es la primera vez que yo lo digo, y bueno, creo que esa parte sí tiene que tener esa claridad.

Así que respetuosamente le pediré que no me indique cómo puedo mejorar y hacer mejor uso de los tiempos en el equipo que coordino, porque somos uno de cinco y para eso son los colegiados.

Entonces, sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente.

Yo solamente hacer referencia, insisto, al reconocimiento al trabajo hecho hasta este momento y también lo que representa justamente para el colegiado, digamos, evaluar de manera previa algunas apreciaciones técnicas, que incluso mi equipo de trabajo le hizo llegar a esta área que usted coordina debidamente, Comisionada, con relación al tema de la Secretaría Técnica del Sistema Local Anticorrupción, incluso derivado de una serie de recursos que justamente han llegado con relación a la estructura con la que puedan contar y justamente hemos hecho un resumen sobre el asunto que se realizó con el CPC y la propia Secretaría del Sistema Local Anticorrupción cuando se han recibido recursos.

Incluso no ha estado debidamente integrando, existiendo esta imposibilidad material y humana.

En un hecho que particularmente, como se ha dicho aquí de manera reiterada, ha significado todo un reto incluso para la integración del Sistema Local Anticorrupción y que naturalmente amerita y ha ameritado la intervención propiamente del INFO Ciudad de México en muchas ocasiones.

El INFO Ciudad de México desde la integración del Sistema Local Anticorrupción ha estado presto a poder apoyar a esta suma de esfuerzos interinstitucionales para poder echar a andar el propio Sistema.

Solamente eso, ratificar lo que ya se ha dicho aquí en función de lo que se ha notado con relación a la Secretaría Ejecutiva.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Únicamente, igual y valdría la pena para este fin de poder tener los elementos también como colegiado de la no transferencia de recursos que destinamos, digamos, en febrero para el Sistema Anticorrupción porque en agosto, o sea, si de febrero a agosto no se, bueno, ni agosto se recibió más bien, la renuncia del entonces Secretario, únicamente quizá servirá tener esa documental por parte de quien lleve esta prerrogativa administrativa, digamos, para poder contar con esos elementos y entonces, justo, hacer los ajustes que se requieran.

Porque nosotras, insistiré, desconocíamos y para la parte de contar con información pública, documentada, sólida, en fin, sí agradeceré que nos proporcionen de conocimiento por oficio también esta parte de no transferencia de recursos de febrero a agosto.

Quizá en una, ya con esa documental tanto en el caso de la no transferencia como de la renuncia que, insisto, hasta ahora tenemos conocimiento, podemos ya impactar en la siguiente propuesta de acuerdo de solventación, de evaluación 2021 y primer trimestre de 2022.

Esa sería también mi petición, sugerencia para entonces ya salir justo a la propuesta de evaluación de la siguiente con esos asideros documentales.

Sería cuanto por mi parte. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Nada más la Secretaria Ejecutiva y Secretaria Administrativa para que tome nota respecto a esta constancia que solicita la Comisionada María del Carmen Nava, con muchísimo gusto para que se pueda enviar a las y los Comisionados.



¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Si no es así, señor Secretario, recabe la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor, con la reserva en este caso de mi argumento.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor, con voto concurrente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado con los votos concurrentes de los Comisionados Bonilla y Guerrero.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto de la Orden del Día, correspondiente al desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

Por lo que de nueva cuenta, señor Secretario, lleve a cabo la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar, es el expediente: 0191 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, es el expediente: 0186 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar, es el expediente: 0182 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Es mi proyecto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, procederemos ahora con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, señor Secretario, proceda con la exposición.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 34 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 5834 del Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México; 5909 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 5989 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 6059 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 6103 de la Alcaldía Azcapotzalco; 6106 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 6121 y 6164 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 6122 de la Secretaría de Movilidad; 6151 de la

Secretaría de la Contraloría General; 6170 del Sistema de Transporte Colectivo; 6173 de la Alcaldía Coyoacán; 6226 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 6246 y 6315 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 6261 de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México; 6263 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 6266 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 6293 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 6306 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 6353 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 6355, 6357 y 6358 de la Alcaldía Iztapalapa; 6360, 6362, 6363, 6365, 6367, 6368, 6370, 6373 y 6375 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el 6437 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 34 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente,

son los expedientes: 5605 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 5764 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y 5795 de la Alcaldía Tlalpan.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 26 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 5404 de la Alcaldía Xochimilco; 5446, 5502, 5754 y 5813 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5462 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 5469 de la Secretaría de la Contraloría General; 5549 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 5574 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 5592, 6023 y 6058 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 5609 de la Secretaría de

Cultura; 5780 y 6070 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 5785 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 5789, 5790 y 6150 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 5792 y 6010 de la Secretaría de Movilidad; 5831, 6003 y 6018 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 6021 de la Secretaría de Salud y 6086 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente, Secretario. Buen día a todos y todavía es día.

Para comentarles el recurso, aunque es un sobreseimiento, les quisimos compartir que tiene que ver con presupuesto participativo.

Estoy compartiendo esto para que lo podamos ver.

Este recurso se presentó contra una Alcaldía, es la Alcaldía Xochimilco. Lo que se solicita es cómo sí ha ido avanzando por trimestre en este presupuesto participativo que se les asigna a las alcaldías de un periodo determinado, que es de 2015 a 2022, señalando la clave, la colonia, el pueblo originario, el proyecto, qué tipo de ubicación, la descripción del presupuesto, todo lo que tiene que ver con el ejercicio de, digamos, este presupuesto y se pide vía electrónica.

Lo que se hizo primero en la respuesta es que se señaló, digamos, que sí tenían el archivo, que lo tenían en un formato Excel por el número de años de 2015 a 2019, pero no mandaron el archivo correspondiente y lo que tiene que ver con el último tramo pedido que es de 2020 a 2022 se declaró que para ese periodo y en ese sentido hasta la fecha, lo que tiene que ver con la Comisión de Participación Ciudadana no estaba operando y entonces no se emitieron esos informes.

Lo que se quejó la persona es solamente en la parte que no le llegó, es decir, el Excel que no se adjuntó. Este recurso, lo quiero decir, que al principio, en el trámite fue lo que pasó al inicio, digamos, parte de la labor o de la oportunidad que dan los recursos de revisión es que durante el camino de la tramitación los propios sujetos obligados, pueden, digamos, ajustar o solventar la situación que tiene que ver con aquello que quedó pendiente, ¿qué es el caso? o ¿qué pasó? Porque es muy sencillo, digamos y esto ayuda a la parte de criterio de que los sujetos obligados decirles que adicional a la respuesta que dan, que lo ideal es que ahí esté colmada, el recurso de revisión sirve también para eso porque el objetivo es que la persona obtenga la información más allá del litigio en que podamos entrar.

Entonces, en su primera respuesta, como decíamos, pues faltó ese pedazo, se inconforma y digamos, como lo narro aquí y ustedes lo ven esta laminita, pues la demarcación ya en el camino sí mandó el Excel que faltaba con la información solicitada con lo cual se colma y por eso se sobresee.

Cabe señalar que el INAI tiene un criterio en donde se dice que se otorgará acceso a bases de datos como está este formato en donde obren los archivos, es decir, cuando están estos formatos abiertos o en algún tipo de base que se puede extraer es posible para esta reutilización y manipulación que se entregue eso y es el caso también del tipo de formato dado porque ha habido veces en otros recursos donde los sujetos obligados entregan en otro formato y no necesariamente como se pide y eso tampoco ayuda al ejercicio del derecho.

En cuanto al presupuesto participativo, ¿qué importancia tiene? Este recurso se da cada año a las distintas alcaldías, colonias y demás para que puedan hacer proyectos que les importe en su localidad, digamos, que la gente pueda determinar cómo se utilizan y para qué se utilizan.

En 2022 este presupuesto fue de 3.75 por cada alcaldía y lo que es en 2020 y 2021, del total de propuestas que se registraron fueron de 38 mil 207 en esta Ciudad.



En estos años, las y los capitalinos decidieron que este gasto, viendo digamos el promedio de estos proyectos se destinan a infraestructura urbana principalmente, después obras y servicios y después también para mejoramiento de espacios públicos, digamos, las personas de la comunidad deciden qué tipo de proyectos son los que les interesa que se hagan para que se invierta ya ese dinero.

De 2016 a 2021 se, digamos, premiaron de alguna manera 75 personas que registraron proyectos novedosos, también se pueden registrar propuestas de las personas originarias de la Ciudad de México, que no residan aquí, esto también es interesante. En 2019 se hicieron cinco desde el extranjero, o sea, personas que estén fuera pero que estén, digamos, o hayan estado en esa localidad y entre los proyectos más exitosos que se han implementado está uno que es instalación de unas canchas de fútbol y de servicios médicos básicos en lugares donde se carecía de ellos porque así decidió también la propia comunidad.

Entonces, simplemente compartirlo tanto por la parte de poder colmar durante el camino este tipo de, digamos, no informaciones completas en la tramitación y que está esa oportunidad, el tema de considerar las bases de datos como documentos y no darlos en formatos que no sean accesibles, ya se había mencionado aquí de esa facilidad de lograr en recomendaciones de que los documentos estén en Word sencillo y que además tengan en bases de datos que se puedan explotar y adicionalmente comentar pues la importancia del presupuesto participativo dado que las alcaldías son, la primer ventanilla o la más cercana de las personas que viven en esta capital.

Gracias, Presidente. Sería cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, señor Secretario, con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 26 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, es el expediente: 6038 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 5504 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5564 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 5584 de la Secretaría de Salud; 5586 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 5589 de la Alcaldía Tlalpan; 5614 de la Secretaría de la Contraloría General; 5619 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 6036 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 6071 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 6088 de la Alcaldía Coyoacán y 6111 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Comisionado, perdón.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Una disculpa por la interrupción, en realidad, lo que quisiera es presentar un recurso, Presidente, si me lo permite.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Comisionada, adelante.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchísimas gracias.

Es justo este que se está proyectando en pantalla, Comisionado, es el recurso 6111/2022 al cual refería el Secretario, este es un recurso en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En esta ocasión quisiera exponérselos junto con la licenciada Laura Escalera, ustedes ya la conocen y eso lo haríamos de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, así que te pediría, querida Lau, que nos ayudes exponiendo el recurso.

Adelante.

**C. LAURA INGRID ESCALERA ZUÑIGA.-** Muchas gracias, Comisionada, con su permiso Comisionado Presidente.

En esta ocasión daré cuenta del recurso de información pública con la clave RR.IP.6111/2022 interpuesto en contra de la Fiscalía de la Ciudad de México.

En este expediente la persona solicitante requirió saber si seis patrullas pertenecían a la Secretaría de Seguridad Ciudadana o a la Fiscalía, así como si contaban con sistema de geolocalización, el nombre y cargo del servidor público a cargo o resguardo de la misma, específicamente de los días 28, 29 y 30 de septiembre del año en curso, así como el informe de geolocalización.

¿Cuál fue la respuesta del sujeto obligado? El sujeto obligado en su respuesta indicó a través de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios que era parcialmente competente, además de realizar una búsqueda exhaustiva en el Sistema de Control Vehicular (SICOVE).

La Subdirección de Control Vehicular informó que no localizó registro de ninguna de las placas descritas en la solicitud de información, por su parte, la Dirección de Asesoría Jurídica y Seguimiento de Procedimiento Administrativo indicó que después de turnar la solicitud

a las áreas que conformaban la policía no se encontró registro alguno de la información solicitada toda vez que las unidades solicitadas que pertenecían a la Jefatura, toda vez que las unidades solicitadas no pertenecen a la Jefatura General de la Policía de Investigación.

Por lo anterior, la parte recurrente se inconformó con la respuesta del sujeto obligado argumentando que este no agotó la búsqueda exhaustiva de la información, además de no ser válida al no haber sido sometida al Comité de Transparencia.

¿Cuál fue nuestro estudio? Una vez analizadas las constancias recibidas a esta ponencia se puede advertir que el sujeto obligado asumió competencia parcial a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, la cual, de conformidad con las atribuciones contempladas en el artículo 85 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Dirección General, así como su Manual Administrativo, ambos vigentes en términos del artículo 3º transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, es el área administrativa competente para dar atención a la solicitud, aunado a lo anterior, el sujeto obligado realizó la búsqueda exhaustiva tanto en sus archivos físicos como en el sistema de control vehicular.

Cabe señalar que no es necesaria declarar la inexistencia vía Comité de Transparencia ya que no se advierte obligación del sujeto obligado de poseer la información y además, no se tienen elementos de convicción que permitan suponer que esta debe obrar en sus archivos, por lo antes expuesto, esta ponencia determinó confirmar la respuesta del sujeto obligado.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionados.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchísimas gracias, querida Laura por tu exposición, muy clara.

Y bueno, justo como yo les comentaba, quise exponerles este recurso porque me parece también que es muy importante presentar recursos en los que los sujetos obligados desde el inicio responden adecuadamente a las solicitudes, que lo hacen bien, como es el caso de la Fiscalía.

Ya lo dijo mi tocaya Laura, aquí lo que sucedió fue que solicitaron varios contenidos de información que eran relativos, por ejemplo, a la geolocalización de unos vehículos y en la solicitud principalmente requirieron saber si esos vehículos formaban parte de la flotilla de la propia Fiscalía o bien de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Y lo que hizo la Fiscalía es que buscó, hizo la búsqueda de la información en las áreas que, en su caso, pensaba que le competían y en el Sistema de Control Vehicular, para ver si los autos eran suyos o eran de otro sujeto obligado, como bien lo refería en su caso el particular.

Y no encontró la información referente a estos vehículos y por eso fue que el particular se inconformó y aquí es importante traer a colación un criterio que tiene el INAI que es el 007 y que nos señala los casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información y en ese criterio, lo que podemos ver es que cuando la información que nos piden no está en nuestros archivos como sujetos obligados, contrario a lo que comúnmente pasa que suelen sí estar, me refiero a que, a que contrario a que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que, en su caso, hubieren hecho la búsqueda de la información y que declaran a su vez la inexistencia en aquellos en los que no se ve la obligación de nosotros como sujetos obligados para tener la información y derivado, por supuesto, del análisis, de la normativa que nos aplica en materia de la solicitud y cuando no hay elementos que claramente permitan suponer que debemos de tener esa información en nuestros archivos, entonces, no es necesario que nuestro Comité de Transparencia, que el Comité de Transparencia de los sujetos obligados emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.

Y es justamente el caso que vimos ahorita con la Fiscalía, así que, es por eso que se está proponiendo confirmar la respuesta de la Fiscalía y la ponemos sencillamente como ejemplo de cómo sí se pueden hacer las cosas de manera correcta, de cómo se le puede dar cauce a solicitudes de esta naturaleza y de cuando no es necesario que nuestro Comité de Transparencia confirme inexistencia de información.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

Muchas gracias a todas y todos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario. Muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Señor Secretario, si no hubiese otra intervención, proceda con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 5671 y

5726, acumulados, del Organismo Regulador de Transporte; 5759 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5775 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y el 6113 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de confirmar y se da vista, son los expedientes: 5872, 5877, 5882, 5887, 5892, 5897 y 5902, acumulados, 5875 y 5895, acumulados y el 5885 y 5905, acumulados, del Organismo Regulador de Transporte.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.



Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 40 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 5417, 5765, 5804, 5805 y 6098 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5474, 5815 y 6043 de la Alcaldía Benito Juárez; 5476 de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; 5526 y 6013 de la Alcaldía Coyoacán; 5552 de la Policía Auxiliar; 5567 y 5600 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 5571 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 5577 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 5640, 5642, 5643, 5644, 5645, 5647 y 5648, acumulados; 5649, 5650, 5652, 5653, 5654, 5655 y 5657, acumulados, 5658 5659, 5660, 5662, 5663, 5664 y 5665, acumulados; 5677, 5678, 5679, 5680, 5682, 5683 y 5684, acumulados; 5697, 5698 y 5699, 5700, 5702, 5703 y 5704, acumulados; 5723, 5724, 5725 y 5727, acumulados; 5728, 5729, 5730, 5732 y 5733, acumulados; 5734, 5735, 5738 y 5739, acumulados, 5740, 5742, 5743 y 5744, acumulados del Organismo Regulador de Transporte; 5752 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 5779 y 6046 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 5781 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y

Vivienda; 5793 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 5800 y 5988 de la Secretaría del Medio Ambiente; 5993 de la Secretaría de la Contraloría General; 5998 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 6001 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 6030 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 6033 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 6061 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 6068 de la Alcaldía Xochimilco y 6210 de la Alcaldía Iztacalco.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Comisionado Presidente.

En este caso me interesa hacer la exposición del expediente 6098/2022 y coincidimos aquí en el tema que traemos con la Comisionada San Martín.

La persona solicitó por qué, solicitó recurso de, más bien, presentó recurso de revisión respecto al presupuesto participativo de 2017 al 2022 porque solicitó la información y no la obtuvo.

Pidió el desglose sobre aspectos en el avance físico, financiero, de los proyectos realizados, su geolocalización, las sesiones de dictaminaciones, evidencia para la difusión de la consulta, montos asignados, evidencia audiovisual de su ejecución, así como documentación relacionada con licitaciones y contratos.

En su respuesta la Alcaldía Cuajimalpa entregó la información relacionada con algunos elementos, por lo que la persona interpuso el recurso de revisión.

El análisis de caso arrojó que el agravio es fundado pues la Alcaldía entregó información relacionada con montos, con porcentaje de

avance y ubicación de los proyectos para esta demarcación, pero omitió responder sobre la geolocalización, la evidencia fotográfica y las sesiones de dictaminación pública.

Tampoco entregó la información relacionada con los procesos de adjudicación o licitación y los contratos para cada proyecto, a pesar de que se trata de una obligación de transparencia.

Nos parece muy relevante este caso porque es un tema muy frecuente entre los asuntos que atendemos como garante del derecho a saber en la capital, de hecho, desde 2019 en este Pleno hemos resuelto 143 recursos de revisión justo relacionados con presupuesto participativo.

En segundo lugar, mencionar que la transparencia y su mejora, así como la rendición de cuentas en el presupuesto participativo, surgió como un asunto de interés para las personas que participaron en la consulta pública para el diseño del primer plan de acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México, en el marco de OGP Local.

Confiamos que este tema pueda avanzar en los compromisos que llevamos a cabo en este ámbito de cocreación.

Ahora bien, el presupuesto participativo es un instrumento a través del cual las personas ejercen su derecho a decidir sobre la aplicación de recursos públicos mediante proyectos que propongan para mejorar su comunidad.

En el 2022 se destinó un 3.75 por ciento del presupuesto anual de la demarcación y deberá estar destinado al fortalecimiento del desarrollo comunitario, a la convivencia, a la reconstrucción del tejido social, entre otros aspectos.

Con información del Instituto Electoral de la Ciudad de México sabemos que el monto global fue de mil 361 millones a dividirse en las mil 739 unidades territoriales de la capital y en particular la Alcaldía Cuajimalpa tuvimos poco más de 54 millones de pesos para este mismo periodo.

Haciendo el ejercicio de buscar la información en los portales de alcaldías, constatamos que esta se encuentra incompleta, dispersa y en formatos cerrados.

Desde sitios oficiales, tampoco pueden hacerse comparaciones entre diversas demarcaciones, para analizar, por ejemplo, el tipo de proyecto, los datos de contratación y ejecución de obra.

En este sentido consideramos que si la información sobre el presupuesto participativo tuviera un enfoque de apertura institucional, acompañado por Transparencia Proactiva, de datos abiertos y lenguaje sencillo, deberíamos tener menos recursos de revisión sobre este tema.

Recordemos que para participar se requiere información suficiente y también por supuesto confianza en el proceso.

Mientras, en el proceso 2021, la participación fue de cerca de 385 mil personas, equivalente solo al 5.5 por ciento de la lista nominal.

Para este 2022 se redujo a 285 mil, lo que implicó que una tercera parte de opinantes dejaron de interesarse de un proceso a otro en tan solo un año, experiencias de presupuesto participativo en otras latitudes han demostrado que la transparencia en la ejecución del proyecto impacta de manera positiva en la mayor participación y por supuesto en el compromiso cívico.

Con base en lo expuesto, esta ponencia propone modificar la respuesta de la Alcaldía Cuajimalpa, a fin de emitir una nueva en un máximo de 10 días y entregue la información de interés; asimismo, deberá remitirse al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que se pronuncie en el ámbito de sus atribuciones.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Y de no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 40 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 5587 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el 5766 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y sobreseer por improcedente, es el expediente: 5597 de la Alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista, son los expedientes: 5491 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y 6143 de la Secretaría de Gobierno.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 17 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 5327 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 5377 de la Secretaría del Medio Ambiente; 5382 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 5431 y 6048 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 5444 y 5865 de la Alcaldía Benito Juárez; 5506 de la Secretaría de Obras y Servicios; 5517 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 5620 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 5855 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5943 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 5968 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 5973 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 6053 de la Junta de Asistencia de Privada de la Ciudad de México; 6090 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 6110 del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.



**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 17 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 5755 y 5760 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista, es el expediente: 5532 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 5484 y 5945 de la Alcaldía Coyoacán; 6066 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y 6216 de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

¿Alguna Comisionada o Comisionado?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente. Comisionadas.

En este bloque de expedientes me apartaría del sentido propuesto en el 5884 de este año por las razones que ya he expuesto en plenos anteriores, pues desde la óptica de esta ponencia, a ningún fin práctico se llega ordenar dar respuesta a una que ya existe.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Igualmente, hacer referencia al recurso 5484, este fue el de la Alcaldía Coyoacán, como bien lo refirió el Secretario, estamos en ordena y da vista y coincido ahí con el colega Julio César. Una servidora pensaría que debe ser un sobreseimiento con vista.

Entonces, por las razones que ya hemos platicado en diversos plenos, el criterio que ya se ha manejado por parte de mi ponencia que ha sido compartido con otra de sus ponencias.

Eso sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias.

Solamente precisar, para que quede constancia de lo que comentó el Comisionado Bonilla, es que creo que quedó registrado otro número, Comisionado, pero es 5484, ¿no?

Digo, nada más para que quede, que se dijo creo 5884, pero es 5484 del voto que ellos tienen y yo mantendría el sentido, nada más para que quede en el audio y todos vayamos en coincidencia como hemos votado.

Gracias. Mantendría el sentido, gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Sí, muchas gracias, Comisionada, por la aclaración, es efecto el 5485, gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

En mi caso también señalar que por criterio me apartaría de manera muy respetuosa del sentido que se presenta.

Adelante, señor Secretario con la votación.

Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso de revisión 5484, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Con las consideraciones hechas.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** En esta primera ronda sería en contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 5484 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvanse manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor del nuevo sentido.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra y presentaría voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En contra con voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En ese sentido se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión presentado con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

Dicho expediente se turnará a la ponencia que conforme a turno corresponda para el trámite respectivo.

Ahora, procedo a tomar la votación de los proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo del proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia, por lo que de nueva cuenta se solicita al Secretario proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de fundada y se ordena, es el expediente: 0301 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Tratándose de mi proyecto, a favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a proceder ahora a los asuntos generales, previo al desahogo de los mismos, en la sesión del día de hoy, señalando algunas cifras, se están aprobando 169 recursos de revisión, si consideramos los recursos de revisión que se acumularon, son 117, considerando acumulados son 119 recursos de revisión. De estos 169 recursos de revisión, en 27 se está confirmando la respuesta del sujeto obligado y contraste de manera considerable con los 28 en los que se sobresee por quedar sin materia; es decir, que se entregó la información, en 88 recursos de revisión se está modificando la respuesta del sujeto obligado, considerando los acumulados, se insiste, en 20 recursos de revisión se revoca, en tres se ordena y se da vista. Eso representa, en esta ocasión, un 82.2 por ciento de resoluciones que son a favor de la persona solicitante.

A continuación procederemos con los asuntos generales, señor Secretario Técnico, proceda en el orden en el que fueron enlistados.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

En este punto hago la entrega del reporte semanal número 43 sobre las actividades del equipo de Estado Abierto y me gustaría resaltar dos puntos. Por un lado, presentamos la Caja de Herramientas Mujeres Resilientes cocreada desde la Red Ciudad en Apertura en el marco del Conversatorio La información pública como herramienta de apoyo para las mujeres en situación de reclusión y su reinserción social, convocada por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.



El objetivo de este conversatorio fue visibilizar lo que viven las mujeres al interior de Centros Penitenciarios y cómo el derecho a saber es fundamental para el acceso a la justicia, así como para la asesoría jurídica, capacitación laboral sin discriminación, también favorecer el proceso de reinserción en la sociedad.

Para la presentación participamos como ponente en el Mesa 1 de reflexiones en torno a la reinserción social en donde presentamos, como lo comenté, la Caja de Herramientas Mujeres Resilientes, así como algunas herramientas para su aprovechamiento en cocreación desde la creatividad, la iniciativa privada para poder reconstruir la economía a través de proyectos, digamos, no participativos sino la generación y recuperación de la economía en los procesos de reinserción.

Esta mesa estuvo acompañada por la Comisionada Presidenta del INAI Blanca Lilia Ibarra, también por las diputadas Blanca Alcalá, Corina Villegas, Elizabeth Pérez, Amalia García, así como estuvo presente por supuesto el Presidente de la Comisión Juan Carlos Romero Hicks y la participación de Maïssa Hubert de EQUIS Justicia para las Mujeres.

Por otro lado, me gustaría compartir que el pasado jueves 24 de noviembre también participé como conferencista sobre apertura institucional y Gobierno Abierto en el marco de la Quinta Sesión de la Asociación de Ciudades Capitales que se llevó a cabo en Chihuahua.

La Asociación de Ciudades Capitales es una iniciativa impulsada a partir de este año por titulares de presidencias municipales de las capitales del país.

Tiene la misión de funcionar como enlace y concertación para el fortalecimiento del buen gobierno municipal y actualmente es presidida por Renán Barrera, alcalde de Mérida.

El objetivo de esta sesión fue analizar las diferentes perspectivas para fortalecer las políticas públicas en materia de transparencia, de rendición de cuentas y combate a la corrupción como piedras angulares para fomentar más y mejores prácticas democráticas en municipios.

Además, estuvieron los alcaldes Chihuahua, de Mérida, también la alcaldesa de Colima, de Puebla, de Tlaxcala, de Durango, de Monterrey; asimismo, tuve el gusto de coincidir en el panel con el maestro, con el doctor José Roldán Xopa, académico del CIDE y experto en anticorrupción y derecho administrativo.

En mi ponencia contribuí cómo la apertura institucional puede generar paz positiva, dado que México se encuentra en el lugar 137 de 163 países de acuerdo al Índice Paz Global.

En este sentido, pues enfatizamos justo esta utilidad de la apertura como herramienta para generar gobernanza y para elevar la confianza en las instituciones públicas.

Como parte de los acuerdos de la sesión, los integrantes de la Asociación de Capitales de México se comprometieron, entre otras cosas, a implementar mecanismos de transparencia proactiva que ayuden a las personas a contar con la información que les útil para generar valor desde diversos sectores, favorecer rendición de cuentas y promover un Estado de derecho de acuerdo a estándares internacionales mediante la transparencia, la apertura, la integridad y el acceso a justicia de instituciones efectivas e incluyentes.

El segundo punto de asuntos generales, queremos hacer brevemente, participarles a este colegiado sobre los alcances que tuvieron en el encuentro de Apertura sin excepción que realizamos justo en su segunda generación en sintonía de cómo puede la apertura institucional abonar y contribuir a generar políticas públicas, acciones dirigidas, sobre todo, y focalizadas a revertir, reducir vulnerabilidades, desigualdades y contribuir con la reducción de pobreza, de tal manera que el alcance fue bastante interesante sobre todo porque pues hubo más de 100 personas, tanto en el acompañamiento presencial como en la conexión desde Zoom, esto puede tener su aprovechamiento en el canal institucional de YouTube del INFO de la Ciudad de México, de tal manera que puedan revisar, utilizar los materiales que expusieron Jorge Carbajal, Mariana Cendejas, Alicia Islas, Lourdes Morales, Norma Sánchez y Juan Manuel Casanueva y a todas ellas, pues les agradecemos mucho su participación y contribuir en estas agendas para avanzar a tener mucho más información.

Finalmente, el tercer punto que agendé es sobre el Día Naranja del pasado 25 de noviembre, en donde hicimos la liberación de bases de datos en datos abiertos de las solicitudes de información que se han presentado en la capital del país en los últimos más de 16 años, de tal manera que, recordar en este contexto que la Ciudad de México se encuentra entre las tres entidades federativas donde las mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia en su vida.

Comentaré algunos datos de la liberación de solicitudes de información que son 22 mil 289 para el periodo 2007 al primer semestre de 2022 y la segunda también liberamos recursos de revisión que hemos atendido en este colegiado porque desde el día 1 nos comprometimos a impulsar a través de estadísticas, de numeralía, de visibilidad de la información que vamos trabajando en este colegiado, de tal manera que los recursos de revisión que identificamos hemos atendido en materia de violencia contra las mujeres en el periodo de 2019 a octubre del 2022 son 160 recomendación.

De tal manera que con esto pues damos y contribuimos a través de datos abierto la liberación de esta información que está al alcance de todas las personas y esperamos justo que estas acciones contribuyan a empoderar a las mujeres, a las niñas que han experimentado al menos un incidente de violencia relacionadas con su género que según INEGI en 2021 representa el 70 por ciento de mujeres mayores de 15 años.

Finalmente, compartirle que se encuentra en línea la edición de noviembre del Boletín de Estado Abierto con un compilado de las acciones de apertura, del trabajo que desarrollamos en el Pleno, también de la evaluación y particular les invitamos a suscribirse mensualmente a este boletín y que podrán descargarlo también por supuesto del portal institucional de este INFO de la Ciudad de México.

Toda esta documental, como cada sesión de Pleno lo acercaremos para que sea adjunto al acta de la presente sesión a la Secretaría Técnica.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente. Gracias, Secretario.

Compartirles dos cosas que ya les anticipamos cuando arrancamos nuestra sesión de Pleno. La primera, como verán ustedes aquí en pantalla, nos fue muy bien, participando ya en calidad de coordinadora por primera ocasión en esta Jornada de Gestión Documental y Administración de Archivos que organizó el INFO de Querétaro, los estuvimos acompañando en la virtualidad, por supuesto.

Hicieron esta jornada en materia de archivo y gestión documental, lo hicieron en colaboración con el INAI y con el Archivo General de la Nación y por supuesto en colaboración con nosotros, con la Comisión de Archivo y Gestión Documental, ya se venía trabajando desde antes con el Coordinador que en aquel entonces era Aldrin, ahora es nuestro compañero Secretario, pero ahora ya los acompañé yo también.

Por ahí estuvo presente la Directora de Desarrollo Archivístico Nacional del AGN, que es la maestra Mireya Quintos que también ella nos suele acompañar y naturalmente es la concedora y una de los rectores en esta materia.

Agradecerle por supuesto la invitación al maestro Javier Marra, al colega Comisionado Presidente de allá del INFO Querétaro. Gracias por ese compromiso con la materia de archivos, por estar impulsando la capacitación de todos los sujetos obligados.

Estuvieron cerca de 100 participantes interesándose en mejorar las mejores prácticas en las instituciones públicas y pues de ahí por supuesto la importancia de la conservación y la actualización en materia de archivos.

Entonces, de nueva cuenta, muy honrada de haber podido participar por primera vez en calidad de Coordinadora de la materia de archivos en el Sistema Nacional de Transparencia.

Ahí les va el siguiente, la siguiente es invitación, por supuesto, porque bueno, como ustedes saben, ahorita se está llevando a cabo la Feria Internacional del Libro, como bien lo ha presentado también la Comisionada y seguramente lo comentarán los Comisionados y Comisionada Marina San Martín.

En esta Feria Internacional, quiero aprovechar para poderlos invitar a visitarnos en esta Feria en el Pabellón de la Transparencia. Recuerden que se está llevando a cabo desde el 27 de noviembre, pero en particular yo los invito a estas tres fechas, el 2, 3 y 4 de diciembre. Si pueden, nos estaremos viendo por allá desde el día de mañana porque participo también en la presentación de un libro en materia del Acuerdo de Escazú, muy honrada por esa invitación a todos los organizadores, incluyendo naturalmente al Comisionado Presidente.

También extenderles la invitación para el libro, el libro en materia de 20 años, a 20 años de transparencia en México, a 20 años de la Ley de Transparencia y el libro se llama *Batallas, derrotas, victorias, crónicas y trazos de la conquista del derecho de acceso a la información en México a dos décadas*. Es un libro que hicimos y alguna vez se los expuse yo en Pleno, es un libro conmemorativo a los 20 años de la primera Ley de Transparencia en México que desde el INFO impulsamos, la idea surge en el Comité Editorial y bueno, trasciende incluso al Comité Editorial y se vuelve algo más grande en conjunto con el Sistema Nacional.

Felizmente me tocó en esta ocasión coordinar el proyecto de la mano por supuesto de mis compañeras y compañeros del INFO, de la mano del INAI, de la mano de más de 20 organismos garantes que forman parte del Sistema Nacional de Transparencia, una buena convocatoria. Me da mucho gusto.

Aquí pueden ver ustedes los días en los que vamos a estar presentando, los horarios, vamos a estar el 2, 3 y 4 de diciembre en el Pabellón de la Transparencia que esté en el pasillo H, es el stand número 16 y, bueno, recuerden que si no pueden estar por ahí acompañándonos, ustedes pueden seguir la transmisión desde las redes sociales de los distintos organismos garantes, naturalmente también el del ITEI, nuestros compañeros de allá de Jalisco.

Vamos a estar también presentándonos en distintas sedes alternas de la mano de la Universidad de Guadalajara no solamente dentro de la expo Guadalajara que, bueno, ellos también nos ayudaron a imprimir su esfuerzo en esta colaboración, así que muchas gracias por esos espacios, a todos los compañeros y compañeras de la Universidad de Guadalajara.

Es un libro emblemático porque cuenta con humor, con ingenio y con calidad artística verdadera, calidad artística por parte de las y los mejores caricaturistas del país y ustedes pueden ver aquí los nombres de los conocedores, se trata por ejemplo de Alarcón, Boligán, Beatrix, Chavo del Toro, Chubasco, Cintia Bolio, Daka, Darío, en fin, no mencioné a todos, aquí los tienen escritos, son 24 artistas que participaron, que aceptaron participar en la elaboración de este gran documento a 20 años de nacimiento de la primera Ley de Transparencia y por supuesto de la mano de grandes cronistas, conocedores en la materia, académicos, investigadores, periodistas que se sumaron a este ejercicio.

La verdad es que básicamente quiero aprovechar para agradecerles a todos los organismos garantes que creyeron en este proyecto, al impulso y al empuje que le dio al INAI a partir de la Comisionada Presidenta, por favor, de la Comisionada Norma Julieta, pero también del decidido empeño y el entusiasmo del Comisionado Paco Acuña.

Gracias a ustedes, gracias también a Integridad Ciudadana A.C. por este esfuerzo, por la cooperación que hicieron con este proyecto, hay que seguir juntos, adelante en la batalla por la transparencia y acceso a la información, nos queda un gran camino por recorrer, pero entre tanto en ese camino nos encontramos en Guadalajara.

Les agradezco mucho a todas y todos. Gracias, compañeros y compañeras.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Señor Secretario, quién sigue en el Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

Adelante, Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Secretario, Presidente, compañeras, muy buenas tardes otra vez a todas y todos.

Como lo anticipé en la sesión anterior, el miércoles y jueves se llevó a cabo la jornada electoral del Sistema Nacional de Transparencia en la que se rindió el informe de labores de las 11 coordinaciones temáticas y la coordinación de organismos garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia, así como la toma de protesta de las nuevas coordinaciones para el periodo 2022-2023.

Por ello, quiero felicitar a mi amiga y a mi amigo de Pleno la Comisionada Laura Lizette Enríquez y a nuestro Comisionado Presidente, el doctor Arístides Rodrigo Guerrero García por sus nombramientos, así como a las nuevas coordinadoras y coordinadores regionales, al Comisionado Marco Antonio Alvear, quien es el coordinador de la Región Centro del Sistema y de la cual forma parte el INFO CDMX, así como a la Comisionada Mariela Huerta, coordinadora de la Región Centro Occidente.

De la Norte, la Comisionada Cristina López de la Torre y el Comisionado Roberto Agundis como Coordinador de la Región Sureste.

Asimismo, con esta renovación ya contamos con un nuevo coordinador de organismos garantes que nuestro querido amigo el Comisionado Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del

órgano garante en Michoacán, a quien le reitero desde el INFO Ciudad de México nuestra colaboración para cumplir con los objetivos del Sistema, no sin antes, reconocer la labor que realizó la Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas, Comisionada Presidenta del órgano garante en Durango.

Mis felicitaciones a todas y todos y como anticipé, agradecerles a todos ellos haber recibido en los casos de las comisiones en que participó diversos proyectos y acciones que desarrollaremos de manera coordinada durante el año 2023, al interior del Sistema Nacional de Transparencia.

Como saben, el INFO CDMX junto con el INAI y el ITEI Jalisco, el INFOEM y el Sistema Nacional de Transparencia en el marco de la Trigésimo Sexta Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2022, como ya lo anticipaba nuestra querida Comisionada Enríquez, hemos organizado diversas actividades en el Pabellón de la Transparencia de la FIL Guadalajara 2022.

Así, el sábado 26 de noviembre llevamos a cabo la presentación del libro *Los derecho digitales*, el cual fue coordinada por la doctora Sonia Venegas Álvarez, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la UNAM, un servidor, obra que estoy seguro, será base para conversaciones futuras sobre la materia y que se coordina directamente con las acciones que este año ha emprendido nuestro Comisionado Presidente en su carácter de titular de la Coordinación de Datos Personales en la creación de la Carta sobre Derechos Digitales.

Por ello, mi reconocimiento para la doctora Sonia Venegas por el impulso de este libro.

Igualmente, agradezco a la maestra Yessica Báez Benítez, Directora de Vinculación y Proyección Estratégica de este Instituto por su moderación durante esta presentación, así como todas las personas que nos acompañaron en la realización de esta presentación editorial.

Por otra parte, el domingo pasado también presentamos el libro *Transparencia y combate a la corrupción, lecciones de Santiago Nieto Castillo* donde nos acompañó justamente el doctor Santiago Nieto, la



doctora Carla Astrid Humphrey Jordan, el maestro Luis Espíndola Morales, nuestro Comisionado Presidente, el doctor Arístides Rodrigo Guerrero García, el doctor Jaime Cárdenas Gracia y la maestra Carla Elena Solís Echegoyen y la maestra Tatiana Clouthier Carrillo y naturalmente moderó la maestra Yessica Báez Benítez.

En esta obra colectiva coordinada por el maestro Luis Espíndola y un servidor, representa una oportunidad para seguir aportando espacios de reflexión y crítica en una revisión muy seria sobre la literatura jurídica en el mapa democrático del país relacionado con la transparencia y la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Mi agradecimiento a las personalidades que nos acompañaron en esta presentación, así como a las y los coautores y todo el público que estuvo presencialmente y a la distancia en la realización de estas jornadas académicas y editoriales.

Por otra parte, el día de ayer participé como comentarista del ABC de la Plataforma Nacional de Transparencia texto que es producto de la coordinación entre el INAI y la Comisión de Tecnologías de la Información y que tiene un gran valor, pues la plataforma, como siempre lo he dicho, es una herramienta del Estado mexicano que materializa justamente y dota de eficacia y garantiza el acceso a la información pública, dando sustancia a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Por ello, reitero mi agradecimiento y reconocimiento por la presentación de esta obra a quienes han coordinado la misma, naturalmente encabezada por nuestra amiga Norma Julieta del Río; Magda, Presidenta en Quintana Roo; David, Presidente en San Luis Potosí que juntos han conversado y transformado en ejecución la proyección de este ABC más que necesario para la República en el entendimiento democrático que representa hoy por hoy la Plataforma Nacional de Transparencia como una auténtica vitrina informática que permite el acceso y el vigor de la información pública en la República.

Por otra parte, invitarles el próximo sábado en el Pabellón de la Transparencia de la FIL, a la presentación del libro *Combate a la corrupción, una visión desde las juventudes*, obra coordinada por el doctor Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho

de la UNAM, el doctor Marco Antonio Zeind, Director del Seminario de Derecho Administrativo y un servidor donde participaron jóvenes hombres y mujeres de la Facultad de Derecho de la UNAM en un debate abierto sobre lo que significa este combate en el siglo XXI a escala nacional, regional e internacional.

Así que los esperamos a las 8 pm en el Pabellón de la Transparencia y a través de las redes sociales del INFO y del propio ITEI.

Están todas y todos invitados, además de que agradezco también la invitación a mi querida amiga Laura Lizette Enríquez para la presentación de esta obra que ya anticipó el próximo viernes a las 8 de la noche en donde estaré participando también en la presentación de esta obra que ya se convertirá también en un referente para el Sistema Nacional de Transparencia y para el propio INFO CDMX.

También invitarles a que nos acompañen el próximo miércoles 07 de diciembre a partir de las 11:00 horas a la explanada de la Alcaldía Azcapotzalco, en la jornada por la transparencia y la privacidad, que realizaremos en coordinación con esta alcaldía y en la que llevaremos a cabo la 45 Sesión Ordinaria de este Pleno, la firma de un convenio de colaboración entre este Instituto y esta demarcación territorial, así como con diversas actividades que estaremos realizando en coordinación con los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Seguimos trabajando en esta marcha en la gran capital del país acudiendo a la plaza pública, haciendo efectivo lo que en algún momento comentaba nuestro Presidente, menos escritorio y más territorio y acercarnos directamente con la gente, con las autoridades para que centralicemos y le demos mayor vigor al acceso a la información pública y a la protección de los datos personales en el largo territorio y ancho territorio de la gran capital del país.

Finalmente, como he manifestado en otros plenos, recordarles que el día de hoy estamos cerrando las convocatorias de la Segunda Edición de los Concursos TikTok “60 segundos para informarme” e Instagram “Fotografía e ilustración de transparencia”, derecho llave para el ejercicio de otros derechos.

Por lo que les convocamos a que participen y se registren lo antes posible en este esfuerzo conjunto en coordinación con el Comisionado del INAI, nuestro amigo Adrián Alcalá Méndez, a quien la agradezco y le envío un abrazo afectuoso, no se queden sin participar, ya para quienes han consultado las bases y la convocatoria, está claramente identificado los días y las fechas en que vamos a evaluar y premiar a quien resulte más, bien validado y evaluado por el Comité correspondiente.

El pasado viernes, debo anticiparles que el Comisionado Alcalá y un servidor y el equipo de trabajo de ambos sostuvimos una reunión de trabajo con la iniciativa de transparencia anticorrupción y digitalización de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, así como con Francisco Álvarez, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en el que presentamos el proyecto Sociedad Abierta, a fin de participar en las Semanas Universitarias por la Transparencia 2023.

Fue una gran mesa de trabajo en la que acordamos diversas actividades a realizar el siguiente año para el análisis, reflexión y debate de los derechos que tutelamos desde el INFO Ciudad de México y en materia anticorrupción, ello abonando al gran proyecto que iniciamos este año, pues buscamos en 2023 consolidarlo junto con instituciones de educación superior y centros de investigación como esta iniciativa y construir a la construcción de jóvenes más informados a través de acciones conjuntas como un rally de conocimiento, debates estudiantiles y una estrategia integral para la difusión y apropiación de los derechos de acceso a la información pública, la protección de los datos personales vinculados, naturalmente, con la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Esto se sitúa, naturalmente, en la obligación constitucional que, insisto, tenemos en el artículo 1º de la Constitución Federal y que estamos obligados todas las autoridades del Estado mexicano de difundir y promover los derechos humanos consagrados en la Constitución Federal.

Finalmente, decirles que todo lo que he anticipado se marca muy bien dentro del Día Internacional sobre la Seguridad informática que justamente hoy 30 de noviembre se celebra a escala planetaria.

Muchísimas gracias, Presidente y que tengan muy buena tarde todas y todos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Bueno, también a efecto de ser muy rápido, felicitar todos los libros que se están presentando en la Feria Internacional del Libro, todas las publicaciones del INFO, felicitar a mis colegas Comisionadas Laura Lizette Enríquez, María del Carmen Nava, Marina Alicia San Martín, Julio César Bonilla Gutiérrez, estaremos también presentes en la FIL de Guadalajara para presentar las obras que han sido publicadas por el INFO de la Ciudad de México y estamos muy contentos por ello, estaremos en el Pabellón por la Transparencia.

Al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 10 horas con 32 minutos del día 30 de noviembre del año 2022, se da por terminada la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos ustedes su presencia y les deseo un excelente día.

**- - -oo0oo- - -**